

Asunto: Referencias Bancarias

Fecha: 29-Sep-06

Circular: 86-06

Red de Distribuidores Ford

At'n: Gerente de Autofinanciamiento

Por este medio les informo que **a partir de esta fecha para los grupos 4000**, integrados en el mes de Septiembre, **no aplica el uso de referencias bancarias**, que se obtenían a través del archivo en Excel "Pago sin Boleta", debido a que son contratos de la nueva Ley, por lo que se deshabilitó la opción en la página de Conauto, y **el cliente deberá pagar únicamente con las referencias indicadas en la tarjeta de pagos**, la cual es permanente para todo el plan.

Es importante mencionar que para los casos de cesión de derechos, o cambio de catálogo, el proceso continuará igual, sustituyendo la tarjeta sólo para cesión de derechos, ya que en el cambio de catálogo sólo cambiara el calendario de pagos de acuerdo a la nueva mensualidad.

Les agradeceré, difundir esta información con su personal administrativo y ejecutivos de ventas, para **evitar saldos vencidos** e intereses.

A partir del 1° de Noviembre del año en curso, en SIR-CONARED tendrán acceso a la opción para obtener la referencia bancaria para estos grupos y se dará a conocer a través de correo electrónico, durante la última semana de Octubre de 2006.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Enrique Velasco Lee.
Gerente Investigación y Desarrollo.